



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huaraz, 22 de Noviembre del 2023



Firmado digitalmente por QUINTO
GOMERO Marcial FAU 20571436575
soft
Presidente De La Csj De Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.11.2023 21:39:02 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001913-2023-P-CSJAN-PJ

VISTO:

El Informe N° 000037-2023-CDPNAJVPYJC-CSJAN-PJ, de fecha 22 de noviembre del 2023, cursado por la Secretaria Técnica de la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas en Condiciones de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad de Corte Superior de Justicia de Ancash; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Que, el Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa en el distrito judicial a su cargo, como tal, tiene la atribución de llevar a cabo una correcta y adecuada política de gestión, enfocada hacia el mejoramiento de servicios, dirige la política interna de su distrito judicial y en dicha medida se encuentra facultado para adoptar las acciones correspondientes que permitan optimizar el adecuado desempeño de la labor jurisdiccional conforme lo establecen los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Segundo.- Que, mediante Resolución Administrativa N° 266-2010-CE-PJ, de fecha 26 de julio de 2010, emitida por el Presidente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, se dispuso la implementación de las 100 Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y su cumplimiento obligatorio por parte de todos los Jueces de la República, ello con la finalidad de lograr un mejor desarrollo y cumplimiento de las funciones, estrategias y actividades para la ejecución de las 100 Reglas de Brasilia y de la Carta de los Derechos de las Personas.

Tercero.- Asimismo, a través de la Resolución Administrativa N° 028-2016-CE-PJ, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, dispuso crear el Programa Nacional de Acceso a la Justicia de Personas en condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad, a fin de lograr el cumplimiento de las actividades, desarrolladas para la ejecución de las 100 Reglas de Brasilia y de la Carta de los Derechos de las Personas ante el Poder Judicial Peruano.

Cuarto.- De otra parte, por Resolución Administrativa N° 00001325-2023-P-CSJAN-PJ, se aprobó el "Plan de Trabajo de la Comisión Distrital del Programa Nacional de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad"; cuyo objetivo principal es, promover el efectivo acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad, implementando las 100 Reglas de Brasilia, de manera coordinada intra e interinstitucional, así como también acercar la justicia a la población vulnerable.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

Quinto.- Que, con Informe N° 000037-2023-CDPNAJPVYJC-CSJAN-PJ, de fecha 22 de noviembre del 2023; la Secretaria Técnica de la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas Vulnerables y Justicia en tu Comunidad de esta Corte Superior de Justicia, solicita a esta Presidencia autorización para el desplazamiento de los magistrados/as y servidores/as, además pide la asignación de los viáticos correspondientes, a fin de participar en el evento denominado: "VI Feria Nacional y Simultanea Llapanchikpaq Justicia: Por la no violencia", a desarrollarse en el distrito de San Pedro de Chaná, provincia de Huari; el día 24 de noviembre del 2023, a partir de las 09:00 a.m., de manera presencial.

Sexto.- Siendo esto así y verificando que la actividad programada por la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas Vulnerables y Justicia en tu Comunidad de esta Corte Superior de Justicia, constituye una importante iniciativa, a beneficio de las personas vulnerables: niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres, víctimas de violencia, migrantes, pueblos indígenas, entre otros; corresponde a este despacho, emitir el acto administrativo que corresponde.

Por estas consideraciones y en uso de las facultades previstas y conferidas por el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; **SE RESUELVE:**

Artículo Primero.- Autorizar la realización de la "VI Feria Nacional y Simultanea Llapanchikpaq Justicia: Por la No Violencia", a desarrollarse en el distrito de San Pedro de Chaná, provincia de Huari; el día 24 de noviembre del 2023, a partir de las 09:00 a.m., de manera presencial, organizada por la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad de la Corte Superior de Justicia de Ancash.

Artículo Segundo.- Autorizar el desplazamiento de los señores/as magistrados/as y servidores/as, que a continuación se detalla:

PERSONAL DE LA PROVINCIA DE HUARAZ	
Nombres y Apellidos	Área
Saby Percy Tarazona León	Coordinador General de la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas Vulnerables y Justicia en tu Comunidad
Gladys Yanett Fidel Jamanca	Secretaria Técnica de la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas Vulnerables y Justicia en tu Comunidad
Margarita Reyes Julca	Integrante de la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia
Erick Toñino Antúnez Dextre	Asistente de ODANC - CSJAN
Maira Diana Villegas Huamán	Integrante de la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia
Rhay Amador Rascón Chávez	Responsable del Registro Digital Judicial
Yeltsi Garro Brioso	Médico del Equipo Multidisciplinario
Noely Elizabeth Pizán Pulido	Psicóloga del Equipo Multidisciplinario





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

Luis Gustavo Campos Jara	Psicólogo del Equipo Multidisciplinario
Michel Richard Benites Rondán	Psicólogo del Equipo Multidisciplinario
Geraldin Milagros Sánchez Julca	Psicóloga del Equipo Multidisciplinario
Eveling Gisella Urbano Damaso	Trabajadora Social del Equipo Multidisciplinario
Humberto César Asencios Carbajal	Informático
Joffre Gustavo Tribeños Menacho	Integrante de la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia
Valeria Cano Huamán	Personal de Imagen
Alvaro Marcelo Leonardo Mejía Sal y Rosas	Integrante de la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia
Luis Gustavo Campos Jara	Psicólogo del Equipo Multidisciplinario
Eloy Rolando Chávez Lugo	Conductor
Alfredo Camones Cerna	Conductor
Rolando Figueroa Fernández	Conductor
Verónica Jhaneth Lugo Castillo	Enfermera de la CSJAN
Katty Figueroa Medina	Sub Administradora del Módulo de Sanción Penal
Brayan Jerson Santiago Valverde	Psicólogo del Módulo de Sanción Penal
Katerin Alexzandra Rojas Cruz	Asistenta Social del Módulo de Sanción Penal

PERSONAL DE LOS JUZGADOS DE LA PROVINCIA DE HUARI	
Nombres y Apellidos	Área
Eduardo Jácome Castro	Juzgado de Paz Letrado de Huari
Simeón Castro Robles	Juez del Juzgado de Familia Sub especializado en violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar de Huari
Neugita Olinda Vidal Isidro	Jueza del Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria Sub especializado en Violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar de Huari
Marisol Rocio del Pilar Urbina Guanilo	Jueza del Juzgado Civil de Huari
José Luis Rodríguez Alba	Secretario de Juzgado Civil de Huari
Rosa Edith Trujillo Vargas	Secretaria de Juzgado Civil de Huari
Flor Castillo Muñoz	Asistente Judicial del Juzgado Civil de Huari
Víctor Martínez Zelaya	Secretario Judicial del Juzgado de Paz Letrado de Huari
Candy Pedita Rondón Pantoja	Secretaria Judicial del Juzgado de Familia Sub especializado en Violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar de Huari
Saul Tucto Trujillo	Notificador de la Mini CUN - Huari





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

Artículo Tercero.- Autorizar la asignación de viáticos de los/as comisionados/as del cuadro: Personal de la provincia de Huaraz, quienes participarán en la “VI Feria Nacional y Simultanea Llapanchikpaq Justicia: Por la No Violencia”, por los días 23 y 24 de noviembre del 2023; debiéndoseles otorgar el monto equivalente a medio día de comisión por cada fecha, atendiendo a que partirán el día 23 de noviembre durante el transcurso de la tarde y retornarán el día 24 de noviembre durante el transcurso de la tarde del mismo día, y considerando, inclusive, que la distancia aproximada desde la provincia de Huari a Huaraz es de cuatro horas.

Artículo Cuarto.- Disponer que la Gerencia de Administración Distrital y las áreas administrativas que la integran, así como la Oficina de Imagen Institucional de esta sede judicial, cumplan con brindar el apoyo y soporte técnico que corresponda para la ejecución de la presente actividad.

Artículo Quinto.- Poner la presente Resolución en conocimiento del Programa Nacional de Acceso a la Justicia en tu Comunidad del Poder Judicial, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control - Ancash, Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Administración y Finanzas, Coordinación de Logística, Coordinación de Informática, Unidad de Servicios Judiciales, Coordinación de Personal, Oficina de Imagen Institucional y demás interesados/as para los fines que corresponda.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MARCIAL QUINTO GOMERO

Presidente de la CSJ de Ancash

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG/mrj

